

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

En la ciudad de San Fran-

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

cisco de Quito , Capital

" LA INDUSTRIA HARINERA S.A."

de la República del Ecua-

dor ; hoy día lunes veinte

CUANTIA :

y cinco de octubre de mil

S/ 1.200'000.000,00

novecientos noventa y tres,

DI 5 C.

ante mí doctor GONZALO RO-

J.V.

MAN CHACON , Notario Déci-

mo Sexto de este Cantón ,

comparecen los señores In-

geniero César Durán Restrepo , casado ; y , Guillermo Tobar

Rubadeneira , casado , á nombre y en representación de la

Compañía " LA INDUSTRIA HARINERA SOCIEDAD ANONIMA " , en

sus respectivas calidades de Gerente General y Presidente ,

según lo acreditan con las copias certificadas de los nom-

bramientos que se agregan á la presente escritura como ha-

bililitantes . - Los señores comparecientes son : ecuatoria-

nos , domiciliados en este Cantón , mayores de edad , legal-

mente capaces de acuerdo a derecho para contratar y obligar

se , á quienes de conocer doy fe ; y , dicen : Que elevan á

escritura pública el contenido de la siguiente minuta : -

" S E Ñ O R - N O T A R I O : - En el Registro de escri-

tas públicas á su cargo , sírvase hacer constar una más que

contenga el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatu-

tos de la Compañía " LA INDUSTRIA HARINERA SOCIEDAD ANONIMA "

al tenor de las siguientes cláusulas . - PRIMERA . - COMPA-

RECIENTES . - Concurren a suscribir el presente instrumento

público , los señores Ingeniero César Durán Restrepo y Gui-

llermo Tobar Ribadeneira , en sus respectivas calidades de

Gerente General y Presidente de la Compañía " La Industria

Harinera Sociedad Anónima " , como lo acreditan los nombra-

mientos que se agregan . - Los comparecientes son ecuatoria-

nos , casados y domiciliados en esta ciudad . - SEGUNDA . -

ANTECEDENTES . - a) Por escritura pública otorgada ante el

Notario Jercero de este Cantón , el diez y seis de junio de

mil novecientos treinta y ocho , legalmente inscrita el día

veinte y ocho de septiembre del citado año , se constituyó

la compañía denominada " LA INDUSTRIA HARINERA SOCIEDAD ANO-

NIMA " . - b) La Junta General de Accionistas del treinta

de agosto de mil novecientos noventa y tres , decidió elevar

el capital de quinientos millones de sucres (S/500'000.000,00)

que actualmente posee a la suma de un mil setecientos millo-

nes de sucres . (S/ 1,700'000.000,00) , utilizando para ello

la cuenta de Reserva de Revalorización de Patrimonio , es

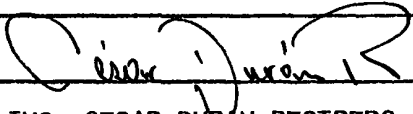
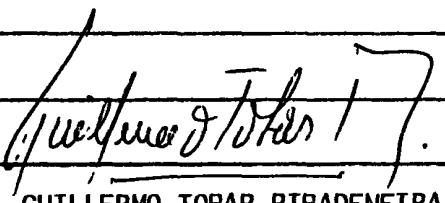
decir que se produce un incremento de un mil doscien-

cientos millones de sucres (S/ 1.200'000.000,00) . -

Como consecuencia del mencionado incremento de capi-

tal , la Junta de Accionistas también procedió a refor-

mar el Artículo Quinto de los Estatutos , de tal mane-

1 dido en ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho accio-
2 nes ordinarias y nominativas de diez mil sucres (S/ 10.000,00) cada
3 una de la Serie " A " , numeradas del cero cero cero uno al ciento se-
4 senta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho ; y , en cuarenta y cin-
5 co mil trescientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un mil
6 sucres (S/ 1.000,00) cada una de la Serie " B " , numeradas del cero
7 cero cero uno al cuarenta y cinco mil trescientos veinte " . - T E R -
8 C E R A . - Se agrega como documento habilitante , el Acta de la Junta
9 General de Accionistas del treinta de agosto de mil novecientos noven-
10 ta y tres . - Usted , señor Notario , se servirá agregar las demás -
11 cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento pú-
12 blico . - (H A S T A A Q U I L A M I N U T A) . - Los señores
13 comparecientes ratifican la minuta inserta , la misma que se halla fir-
14 mada por el doctor José Guerrero Ponce , con matrícula profesional del
15 Colegio de Abogados de Quito número mil quinientos veinte y cuatro " . -
16 Para el otorgamiento de la presente escritura , se observaron los pre-
17 ceptos legales del caso ; y , leída que les fue a los comparecientes
18 por mí el Notario , en unidad de acto , se ratifican y firman junto -
19 conmigo . - De todo lo que doy fe . -
20
21 
22 ING. CESAR DURAN RESTREPO C.I. /80035066-0
23
24 
25
26 GUILLERMO TOBAR RIBADENEIRA C.I. /170114842-9
27 (firmado) Doctor Gonzalo Román Chacón , Notario Décimo Sexto del
28 Cantón Quito . - D O C U M E N T O S - H A B I L I T A N T E S : -

LA INDUSTRIA HARINERA S.A.

Av. Maldonado (Panamericana Sur Km. 2 1/2)

Tel. 262 746 260 762 Casilla 17 01 447

Telex 2298 Fax 301 750

Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "LA INDUSTRIA HARINERA S.A."

En la ciudad de Quito, a 30 de agosto de 1993, en el local de "LA INDUSTRIA HARINERA S.A.", ubicado en la Panamericana Sur Km. 2 1/2, a las 11:00 horas, se reúne e instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas según convocatoria que fuera publicada en el Diario El Comercio y en Ultimas Noticias, el día 21 de agosto, la misma que dice:

LA INDUSTRIA HARINERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas y Comisario de La Industria Harinera S.A. a la Junta General Extraordinaria, que se realizará en el local de la empresa, situado en la Panamericana Sur, Km. 2 1/2, el día lunes 30 de agosto de 1993, a las 10:00 a.m.

El asunto a tratarse es el siguiente.

- Aumento de capital y reforma de estatutos.

Cítese en forma especial al Comisario, Señor Carlos García Ponce.

Quito, agosto 21 de 1993.

Ing. César Durán R.
GERENTE GENERAL

CP La Junta se instala con la presencia de los accionistas, señores:

2.- .../...

ENE

06

- 1.- Guillermo Tobar R. poseedor de 116.900 acciones,
- 2.- Ana Tobar R. poseedora de 89.500 acciones,
- 3.- Julio Tobar García poseedor de 31.700 acciones,
- 4.- Joaquín Borja Peña
representado por
Rodrigo Borja Peña poseedor de 23.200 acciones,
- 5.- Rodrigo Borja Peña poseedor de 11.850 acciones,
- 6.- Francisco Eguiguren poseedor de 7.996 acciones,
- 7.- César Durán R. poseedor de 6.950 acciones,
- 8.- Elena de Eguiguren poseedora de 7.961 acciones,
- 9.- José A. Eguiguren poseedor de 4.656 acciones,
- 10.- José Avila Bedoya poseedor de 2.500 acciones,
- 11.- Paulina Eguiguren poseedora de 1.316 acciones,
- 12.- Juan C. Eguiguren poseedor de 1.316 acciones,
- 13.- Guillermo Tobar M. poseedor de 1.868 acciones,

SUMAN:

307.713 acciones,

Quórum: 61,54%

Preside la reunión el Sr. Guillermo Tobar Ribadeneira y hace las veces de Secretario el Gerente General, Ing. César Durán R.

El Secretario procede a dar lectura al orden del día el mismo que es aprobado por los asistentes.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Con esta finalidad, los asistentes proceden a intercambiar algunos criterios sobre las conveniencias y necesidad de elevar el capital de la compañía y luego de un análisis minucioso deciden aumentar el capital social de la misma, de s/. 500'000.000, que actualmente tiene, a la suma de s/. 1.700'000.000, es decir que hay un incremento de s/. 1.200'000.000, el mismo que será tomado de la reserva revalorización patrimonio, según el balance de la empresa, cortado al 31 de diciembre de 1992.

[Handwritten signatures]

3.- ../..

El Sr. Presidente manifiesta que, como consecuencia de este aumento de capital, aprobado por la junta, es preciso reformar el artículo quinto que hace referencia al capital de la compañía; y, propone que la redacción del artículo quinto en lo sucesivo dirá:

Artículo Quinto.- El capital es de s/. 1.700.000.000 dividido en 165.468 acciones ordinarias y nominativas de s/. 10.000 cada una de la Serie "A", numeradas del 0001 al 165.468; y, en 45.320 acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000 cada una de la Serie "B", numeradas del 0001 al 45.320.

En consideración de los asistentes el contenido del Artículo Quinto, es aprobado por unanimidad.

Los accionistas presentes facultan al Gerente General para que elabore el Cuadro de Integración de Capital, el que es parte integrante del Acta y que los accionistas lo aceptan y aprueban en forma unánime, así como también autorizan al mencionado Administrador para que concurra a la suscripción de la pertinente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente concede unos minutos de receso para la redacción del acta. La^a Junta se reinstala con el mismo quórum concurrente, se dio lectura al acta, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Se levanta la sesión a las 12 horas.

117. 

LA INDUSTRIA HARINERA S. A 4

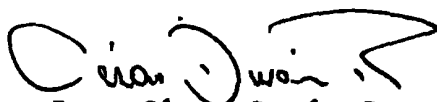
Av. Maldonado (Panamericana Sur Km 2 1/2)
Telfs 262-748 260-762 Casilla 17-01 427
Telex 2798 Fax 501 750
Quito - Ecuador

4.- /...

ENE 1 07

Para constancia firman el Presidente y el Secretario.
Se incorpora al Expediente la nómina de asistentes.
F) Sr. Guillermo Tobar R.- Presidente; F) Ing. César
Durán Restrepo.- Secretario - Gerente General.

Certifico que: es fiel copia del original que reposa
en los archivos de esta Compañía.


Ing. César Durán R.
SECRETARIO GERENTE GENERAL

Quito, septiembre 21 de 1993

AUMENTO DE CAPITAL DE S/. 500'000.000 A S/. 1.700'000.000

No.	ACCIONISTAS	%	TOTAL GENERAL A SEP. 30. 93	RESERVA REVALORIZA PATRIMONIO	TOTAL GENERAL CON AUMENTO-CAPITAL
1	GUILLERMO TOBAR R.	23.38	118,900,000.00	280,560,000.00	397,460,000.00
2	ANÍ TOBAR DE ALARCON	17.90	89,500,000.00	14,800,000.00	304,300,000.00
3	DR. LUIS TOBAR R.	15.08	75,400,000.00	180,900,000.00	256,300,000.00
4	FP. JULIO TOBAR GARCIA	6.34	31,700,000.00	70,080,000.00	101,780,000.00
5	DRA. ROSARIO TOBAR GARCIA	6.34	31,700,000.00	70,080,000.00	101,780,000.00
6	JOAQUIN BORJA PENTIA	4.64	23,200,000.00	55,650,000.00	78,850,000.00
7	DR. RODRIGO BORJA PENTIA	2.32	11,600,000.00	27,840,000.00	39,440,000.00
8	ANA MARIA PONCE TOBAR	2.32	11,600,000.00	27,840,000.00	39,440,000.00
9	LIC. FERNANDO TOBAR G.	1.75	8,775,000.00	20,950,000.00	29,699,000.00
10	FRANCISCO HERNAN EGUIGUREN ESCUDERO	1.60	1,990,000.00	19,190,000.00	27,186,000.00
11	ING. CESAR DURAN RESTREPO	1.39	6,950,000.00	15,580,000.00	23,630,000.00
12	ELENA ESCUDERO DE EGUIGUREN	1.33	6,645,000.00	15,938,000.00	22,593,000.00
13	MARIA A. COBO ALBOKMOZ	1.16	5,785,000.00	13,684,000.00	19,669,000.00
14	JOSE A. EGUIGUREN ESCUDERO	0.93	4,556,000.00	11,174,000.00	15,830,000.00
15	DR. CARLOS QUEVEDO TERAN	0.69	3,435,000.00	8,244,000.00	11,679,000.00
16	MARIANA TOBAR DE QUEVEDO	0.78	3,900,000.00	9,300,000.00	13,250,000.00
17	DR. JOSE G. AVILA BEDOYA	0.50	2,500,000.00	6,000,000.00	8,500,000.00
18	GABRIEL TOBAR TOBAR	0.47	2,350,000.00	5,540,000.00	7,990,000.00
19	AMPARO TOBAR DE SANCHEZ	0.47	2,350,000.00	5,540,000.00	7,990,000.00
20	YOLANDA E. PAEZ JATTIVA	0.40	2,000,000.00	4,800,000.00	6,800,000.00
21	MARISTELA TOBAR DE ARIAS	0.39	1,950,000.00	4,650,000.00	6,630,000.00
22	FRANCISCO JOSE TOBAR COBO	2.64	13,185,000.00	31,544,000.00	44,629,000.00
23	NATALIA TOBAR DE QUEVEDO	0.37	1,850,000.00	4,440,000.00	6,290,000.00
24	MARIA TOBAR DE RABI	0.37	1,850,000.00	4,440,000.00	6,290,000.00
25	ASUNCION TOBAR DE BONDOSO	0.37	1,850,000.00	4,440,000.00	6,290,000.00
26	FATIMA TOBAR DE CHIRIBOGA	0.37	1,850,000.00	4,440,000.00	6,290,000.00
27	BERNARDO TOBAR CARRION	0.37	1,850,000.00	4,440,000.00	6,290,000.00
28	SERASTIAN TOBAR CARRION	0.37	1,850,000.00	4,440,000.00	6,290,000.00
29	FERNANDO TOBAR CARRION	0.37	1,850,000.00	4,440,000.00	6,290,000.00
30	ROSA ELENA TOBAR TOBAR	0.37	1,850,000.00	4,440,000.00	6,290,000.00
31	JAVIER TOBAR TOBAR	0.37	1,850,000.00	4,440,000.00	6,290,000.00
32	HERCEDES T. DE KUBIANES	0.37	1,850,000.00	4,440,000.00	6,290,000.00
33	DR. HERNAN QUEVEDO TERAN	0.35	1,750,000.00	4,200,000.00	5,950,000.00
34	ELENA DEL CARMEN EGUIGUREN ESCUDERO	0.26	1,316,000.00	3,153,000.00	4,474,000.00
35	MARIA F. EGUIGUREN ESCUDERO	0.26	1,316,000.00	3,153,000.00	4,474,000.00
36	JUAN C. EGUIGUREN ESCUDERO	0.26	1,316,000.00	3,153,000.00	4,474,000.00
37	ESTEBAN TOBAR CARRION	0.25	1,260,000.00	3,021,000.00	4,284,000.00
38	TERESA BORJA DE TOBAR	0.12	590,000.00	1,413,000.00	2,003,000.00
39	LUIS TOBAR BONDOSO	0.11	550,000.00	1,320,000.00	1,870,000.00
40	LUIS TOBAR BORJA	0.18	900,000.00	2,160,000.00	3,060,000.00
41	MARIA TOBAR DE TERAN	0.18	900,000.00	2,160,000.00	3,060,000.00
42	MONICA TOBAR BORJA	0.18	900,000.00	2,160,000.00	3,060,000.00
43	CAROLINA GARCIA DE TOBAR	0.08	400,000.00	960,000.00	1,360,000.00
44	JOHN TERAN VASCONEZ	0.08	400,000.00	960,000.00	1,360,000.00
45	GUILLERMO JOSE TOBAR MERINO	0.37	1,850,000.00	4,440,000.00	6,290,000.00
46	ANDRES TOBAR MERINO	0.37	1,850,000.00	4,440,000.00	6,290,000.00
47	GRACIELA ROMAN CEVALLOS	0.10	500,000.00	1,200,000.00	1,700,000.00
48	RAFAEL COBO ESCANDON	0.10	500,000.00	1,200,000.00	1,700,000.00
49	ROSARIO BORJA PENTIA	0.06	300,000.00	720,000.00	1,020,000.00
50	CARLOS TOBAR TOBAR	0.05	250,000.00	600,000.00	850,000.00
51	JOSE VICENTE TOBAR TOBAR	0.03	165,000.00	375,000.00	540,000.00

LA INDUSTRIA HARINERA S.A.
Balance General

ENE 4

03

AUMENTO DE CAPITAL DE S/. 500'000 000 A S/. 1.700 000,000

No	ACCEIIONIFICACION		TOTAL GENERAL	RESERVA REVALORIZA	TOTAL GENERAL
			A SEP.30.33	PAIPINONIC	CON AUMENTO-CAPITAL
52	PAIPINONIC	0.02	100,000.00	240,000.00	340,000.00
53	ALFONSO TORO TORO	0.01	65,000.00	156,000.00	221,000.00
TOTALES			500,000,000.00	1,200,000,000.00	1,700,000,000.00

Hecho, Santiago de Chile, 1.º de 1.º de 1.º
El Gerente

LA INDUSTRIA HARINERA S.A.

Ing. CESAR DURAN PESTALPO
GERENTE GENERAL

LA INDUSTRIA HARINERA S. A.

Av. Muldonado (Panamericana Sur Km 2 1/2)

Teléfono 262-748 - 260-762 - Cuenca 17 01-427

Teléfono 2298 - Fax 501-750

Quito - Ecuador

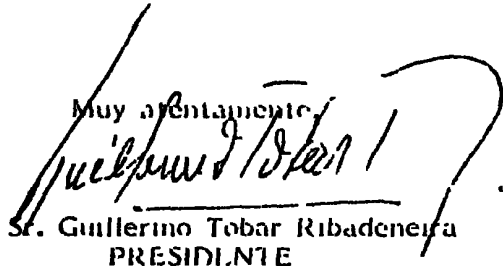
Quito, mayo 20 de 1992

Señor Ing.
César Durán R.
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que en la sesión de directorio de LA INDUSTRIA HARINERA S.A., del día martes 19 de mayo de 1992, fue Ud. reelegido GERENTE GENERAL de la Empresa, para un periodo de dos años, lo cual le participo para los efectos legales correspondientes.

Muy atentamente,


Sr. Guillermo Tobar Ribadeneira
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de LA INDUSTRIA HARINERA S.A. y prometo desempeñarlo legalmente.

Quito, mayo 20 de 1992


Ing. Cesar Durán R.

Escritura de Constitución de LA INDUSTRIA HARINERA S.A., de 16 de julio de 1938 inscrita el 28 de septiembre de 1938, pág. 127 // 189 del Registro Mercantil, tomo 69.

El representante legal de la Empresa es el Ing. Cesar Durán Restrepo.

Con fecha 1 de Mayo de 1992

se halla inscrito el nombramiento

de Gerente General de la Empresa

LA INDUSTRIA HARINERA S.A. a favor

de Cesar Durán R.

en virtud de lo dispuesto en el

artículo 127 del Reglamento de

la Ley de Compañías, de 1992

del 17 de mayo de 1992



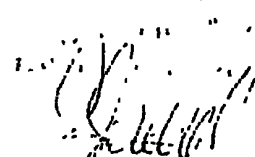
En fe de lo cual queda inscrito el presente

de acuerdo con el artículo 127 del Reglamento

de la Ley de Compañías, de 1992

Quito, a 20 de mayo de 1992

El Registrador



El Registrador

El Registrador

El Registrador

El Registrador

LA INDUSTRIA HARINERA S. A.

Av. Maldonado (Panamericana Sur Km 2 1/2)

Teléfono 262-748 - 260-762 - Casilla 17 01-427

Telex 2298 - Fax 501 750

Quito - Ecuador

Quito, noviembre 9 de 1992 ENE

03

Señor
Guillermo Tobar Ribadeneira
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que en la sesión de directorio de LA INDUSTRIA HARINERA S.A., del día lunes 9 de noviembre de 1992, fue Ud. elegido PRESIDENTE de la Empresa, cargo que lo ejercerá hasta la Junta General Ordinaria de 1994, lo cual le participo para los efectos legales correspondientes.

Muy atentamente,

Ing. César Durán R.
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE de LA INDUSTRIA HARINERA S.A. y prometo desempeñarlo legalmente.

Quito, noviembre 9 de 1992

Sr. Guillermo Tobar Ribadeneira

Escritura de Constitución de LA INDUSTRIA HARINERA S.A., de 16 de julio de 1938, inscrita el 28 de septiembre de 1938, pág. 127 # 189 del Registro Mercantil, tomo 69.

CdeO.



Con fecha 4 de Mayo de 1992
se halla inscrito el nombramiento
de Presidente ... otorgado por
la Industria Harinera S.A. a favor
del Guillermo Tobar Ribadeneira
Quito, a 4 de Mayo de 1992

EL REGISTRADOR

Se otorgó ante mí , y en fe de ello
confiero esta C U A R T A COPIA CERTIFICADA , firma-
da y sellada , en Quito , a veinte y seis de octubre de -
mil novecientos noventa y tres . -



Dr. Gonzalo Román Chacón,
Notario Décimo Sexto.

~~NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO~~ .- RAZON.- Con esta fecha y al
márgen de la Mariz de la estritura de AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
~~FORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " LA INDUSTRIA LARINERA S. A.~~
celebrada en esta Notaria con fe-cha 25 de Octubre de 1993, to-
mé nota de que la misma ha sido aprobada Mediante Resolución n°
número 94.1.1 .1.3199, emitida por la DRA. INTENDENTA DE COMPA-
ÑIAS DE QUITO (E) con fecha 24 de Noviembre de 1994. - Quito a
25 de Noviembre de 1994.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA



DR. GONZALO ROMAN CH.



**NOTARIA
TERCERA**

ZON: Cumpliendo con lo dispuesto por la Doctora Beatriz García Banderas, en la Resolución No. 94.1.1.1.3199, de 24 de Noviembre de 1.994, tomo nota de lo dispuesto en el Artículo Segundo, por el cual se aprueba el Aumento-- de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía La Industrial Harinera S.A., sente razón al margen de la escritura matriz de constitución de esta compañía otorgada en esta Notaría, actualmente a mi cargo, el 16 de Julio de 1.938.- Quito, a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

EL NOTARIO




DR. ROBERTO SALGADO S.
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1	
2	ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
3	número tres mil ciento noventa y nueve de la señora
4	Intendente de compañías de Quito, Encargada de 24 de
5	noviembre de 1994. bajo el número 179 del Registro Industrial.
6	tomo 28.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 189
7	del Registro Mercantil , de 28 de septiembre de 1993 a fs. 127vta.
8	tomo 69.- Quedan archivadas las segundas copias certificadas
9	de las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de
10	estatutos de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A..
11	otorgadas el 25 de octubre de 1993 y 9 de noviembre de 1994
12	en la notarias Décimo Sexta y Quinta del cantón
13	respectivamente.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el
14	Art. Cuarto de la citada Resolución de conformidad a lo
15	establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975.
16	publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del
17	mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 34344.-
18	Quito, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y
19	cuatro.- EL REGISTRADOR.-
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

Dr. Gustavo Gerro R. R. R.
REGISTRADOR





NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

ENE 4

12

1		
2		
3		
4		
5	RECTIFICACION Y RATIFICACION	En la ciudad de San Francis
6	DE LA ESCRITURA PUBLICA DE	co de Quito , Capital de la
7	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA	República del Ecuador , hoy
8	DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "	día miércoles nueve de no-
9	LA INDUSTRIA HARINERA S .	viembre de mil novecientos
10	A . " , CUYO CAPITAL ACTUAL ES	noventa y cuatro , ante mí
11	DE : S/ 1.700'000.000,00 .	el Notario Quinto de este
12		Cantón , doctor EDGAR PA-
13	DI 5 COPIAS (J.S.M.)	TRICIO TERAN GRANDA , compa-
14		recen los señores Ingeniero
15		CESAR DURAN RESTREPO , ca-
16	sado ; y , GUILLERMO TOBAR RIBADENEIRA , casado , a nombre	
17	y en representación de la Compañía " LA INDUSTRIA HARINERA	
18	S.A. " , en sus respectivas calidades de Gerente General y	
19	Presidente , según consta de las copias certificadas de los	
20	nombramientos que se agregan a la presente escritura.- Los	
21	comparecientes son : ecuatorianos , domiciliados en este -	
22	Cantón , mayores de edad , legalmente capaces de acuerdo a	
23	derecho para contratar y obligarse , a quienes de conocer -	
24	doy fe ; y , dicen : Que elevan a escritura pública el con	
25	tenido de la siguiente minuta : - " S E Ñ O R - N O T A -	
26	R I O : - En el Registro de escrituras públicas a su cargo ,	
27	sírvase hacer constar una más que contenga la Rectificación	
28	y Ratificación de la escritura pública otorgada ante el No-	

1 tario Décimo Sexto de este Cantón , el veinte y cinco de oc
2 tubre de mil novecientos noventa y tres , del Aumento de
3 Capital y la Consecuente Reforma de Estatutos de la Compa-
4 ñía " LA INDUSTRIA HARINERA S.A.", al tenor de las siguien-
5 tes cláusulas . - P R I M E R A . - C O M P A R E C I E N -
6 T E S . - Concurren a suscribir el presente instrumento públi-
7 co , los señores Ingeniero César D.rán Restrepo y Guillermo
8 Tobar Ribadeneira , en sus respectivas calidades de Gerente
9 General y Presidente de la Compañía " LA INDUSTRIA HARINERA
10 S. A. " , como lo acreditan los nombramientos que se agre-
11 gan . - Los comparecientes son ecuatorianos , casados y do-
12 miciliados en esta ciudad . - S E G U N D A . - A N T E C E
13 D E N T E S . - a) Por escritura pública otorgada ante el
14 Notario Tercero de este Cantón , el diez y seis de julio de
15 mil novecientos treinta y ocho , legalmente inscrita el día
16 veinte y ocho de septiembre del citado año , se constituyó
17 la Compañía denominada " LA INDUSTRIA HARINERA S. A. " . -
18 b) La Junta General de Accionistas del treinta (30) de
19 agosto de mil novecientos noventa y tres (1.993) , deci-
20 dió elevar el capital de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES
21 (S/ 500'000.000,00) que actualmente posee a la suma de UN
22 MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/ 1.700'000.000,00) ,
23 utilizando para ello la cuenta Reserva Revalorización de Pa-
24 trimonio, es decir que se produce un incremento de UN MIL DOS
25 CIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/ 1.200'000.000,00) . - c) La
26 Junta General de Accionistas de veinte y uno de marzo de
27 mil novecientos noventa y cuatro , procedió a rectificar el
28 Acta del treinta de agosto de mil novecientos noventa y



NOTARIA
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

- 2 -

ENE 13

1 tres , autorizó a sus Administradores para que procedan a
2 ampliar , rectificar o aclarar la escritura del veinte y
3 cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres y que -
4 fuera otorgada en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Qui-
5 to , así como también ratificó el Aumento de Capital y el
6 monto en que se eleva , es decir , en la cantidad de UN MIL
7 DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/ 1.200'000.000,00) uti-
8 lizando para ello el rubro de Reserva por Revalorización
9 de Patrimonio en la cantidad de un mil ciento treinta y cua-
10 tro millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos
11 cuarenta y siete sucres , ochenta y siete centavos (S/
12 1.134'499.547,87) ; y la suma de sesenta y cinco millones
13 quinientos mil cuatrocientos cincuenta y dos sucres , tre-
14 ce centavos (S/ 65'500.452,13) de la Cuenta Reserva Facu-
15 tativa . - Procedió a ratificar el contenido del Artículo
16 Quinto de los Estatutos , de tal manera que en lo sucesivo,
17 éste dirá : - A R T I C U L O Q U I N T O . - El capi-
18 tal es de UN MIL SETECIENTOS MILLONES DE S U C R E S
19 (S/ 1.700'000.000,00) dividido en ciento sesenta y cinco
20 mil cuatrocientos sesenta y ocho acciones ordinarias y no-
21 minativas de diez mil sucres (S/ 10.000,00) cada una de
22 la Serie " A " , numeradas del cero cero cero uno al ciento
23 sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho ; y , en
24 cuarenta y cinco mil trescientos veinte acciones ordinarias
25 y nominativas de un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una de
26 la Serie " B " , numeradas del cero cero cero uno al cua-
27 renta y cinco mil trescientos veinte ."- T E R C E R A .-
28 Se agrega como documento habilitante de la presente escri-

tura pública el Acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía " LA INDUSTRIA HARINERA S. A. ", celebrada el veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.

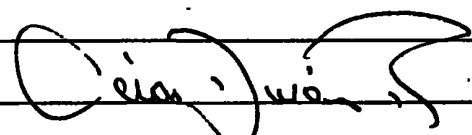
Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. - H A S T A A Q U I L A M I N U T A

que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que ha sido elaborada por el señor doctor Eduardo

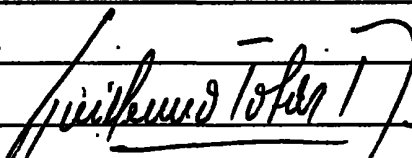
Morillo, con matrícula profesional número dos mil veinte y nueve del Colegio de Abogados de Quito. - Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los pre-

ceptos legales del caso; y, leída que les fue la misma a los señores comparecientes íntegramente por mí el Notario,

se ratifican en todas y cada una de sus partes; y, firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe. -



ING. CESAR DURAN RESTREPO,



GUILLERMO TOBAR RIBADENEIRA,

GERENTE GENERAL "LA INDUSTRIA HARINERA"

P R E S I D E N T E,

Ced. Idt. 180035066-0

Ced. Idt. 170114842-9

(firmado) Doctor Edgar Patricio Terán Granda, Notario -
Quinto del Cantón Quito. -

D O C U M E N T O S - H A B I L I T A N T E S :

LA INDUSTRIA HARINERA S.A.

Av. Maldonado (Panamericana Sur Km. 2 1/2)

Teléfono 262-748 260-762 Casilla 17-01-427

Telex 2298 Fax 501-750

Quito - Ecuador

3

ENE 4

14

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "LA INDUSTRIA HARINERA S.A."

En la ciudad de Quito, a veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en el local de La Industria Harinera S.A., ubicado en la Panamericana Sur Km. 2 1/2, a las 10 horas 30 minutos, se reúne e instala la Junta General Ordinaria de Accionistas, según convocatoria que fuera publicada en el Diario "El Comercio", el día sábado 12 de marzo de 1994, la misma que dice:

LA INDUSTRIA HARINERA S.A.

CONVOCATORIA



Se convoca a los señores Accionistas y Comisario de La Industria Harinera S.A., a la Junta General Ordinaria, que se realizará en el local de la Empresa, situado en la Panamericana Sur, Km. 2 1/2 de esta ciudad de Quito, el día lunes 21 de marzo de 1994, a las 10h30.

Los puntos a tratarse serán los siguientes:

- 1.- Conocimiento y resolución de los Informes de Gerente General y Comisario de la Compañía;
 - 2.- Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre de 1993;
 - 3.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;
 - 4.- Nombramiento de vocales principales y suplentes del Directorio y de Comisarios de la Compañía;
 - 5.- Modificación del Acta de Junta General de Accionistas del 30 de agosto de 1993; y,
 - 6.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
- 
- 

LA INDUSTRIA HARINERA S. A.

Av. Maldonado (Panamericana Sur Km. 2 1/2)

Teléfono 242-748 240-762 Cuiña 17-01-427

Telex 2298 Fax 501-750

Quito - Ecuador

2.- .../...

Citase en forma especial al Comisario Principal Sr. Carlos García P.

La Junta se instala con la presencia de los señores:

- | | | | | | |
|------|--|-----------|----|---------|-----------|
| 1.- | Guillermo Tobar Ribadeneira, | poseedor | de | 116.900 | acciones, |
| 2.- | Ana Tobar Ribadeneira, | poseedora | de | 89.500 | acciones, |
| 3.- | Luis Tobar Ribadeneira, representado por Benjamín Terán Varela, | poseedor | de | 75.400 | acciones, |
| 4.- | Julio Tobar García, representado por Rosario Tobar García, | poseedor | de | 31.700 | acciones, |
| 5.- | Rosario Tobar García, | poseedora | de | 31.700 | acciones, |
| 6.- | Joaquín Borja Peña, | poseedor | de | 23.200 | acciones, |
| 7.- | Rodrigo Borja Peña, | poseedor | de | 11.850 | acciones, |
| 8.- | Ana María Ponce de Naranjo, representada por Juan Naranjo, | poseedora | de | 11.600 | acciones, |
| 9.- | Fernando Tobar García, | poseedor | de | 8.735 | acciones, |
| 10.- | Francisco Eguiguren Escudero, | poseedor | de | 7.996 | acciones, |
| 11.- | César Durán Restrepo, | poseedor | de | 6.950 | acciones, |
| 12.- | Elena Escudero de Eguiguren, representada por Paulina Eguiguren, | poseedora | de | 7.961 | acciones, |
| 13.- | María Augusta Cobo Albornoz, | poseedora | de | 5.785 | acciones, |
| 14.- | José A. Eguiguren Escudero, | poseedor | de | 4.656 | acciones, |
| 15.- | Mariana Tobar de Quevedo, | poseedora | de | 3.900 | acciones, |
| 16.- | José Avila Bedoya, | poseedor | de | 2.500 | acciones, |
| 17.- | Amparo Tobar de Sánchez, | poseedora | de | 2.350 | acciones, |
| 18.- | Yolanda Páez Játiva, | poseedora | de | 2.000 | acciones, |
| 19.- | Maristela Tobar de Arias, representada por Carlos Arias, | poseedora | de | 1.950 | acciones, |
| 20.- | María Gracia Tobar de Rabi, | poseedora | de | 1.850 | acciones, |
| 21.- | Fátima Tobar de Chiriboga, representada por José M. Ponce, | poseedora | de | 1.850 | acciones, |
| 22.- | Sebastián Tobar Carrión, | poseedor | de | 1.850 | acciones, |
| 23.- | Fernando Tobar Carrión, | poseedor | de | 1.850 | acciones, |
| 24.- | Javier Tobar Carrión, | poseedor | de | 1.850 | acciones, |
| 25.- | Mercedes Tobar de Rubianes, representada por Amparo de Sánchez, | poseedora | de | 1.850 | acciones, |

1.17.

CP.

LA INDUSTRIA HARINERA S. A.

Av. Maldonado (Panamericana Sur Km. 2 1/2)

Teléfono 262-748 260-762 Casilla 17-01-427

Telex 2298 Fax 501-750

Quito - Ecuador

3.- .../...

ENE 4

15

26.-	Hernán Quevedo Terán	poseedor	de	1.750	acciones,
27.-	Paulina Eguiguren Escudero,	poseedora	de	1.316	acciones,
28.-	Juan Carlos Eguiguren, representado por Paulina Eguiguren,	poseedor	de	1.316	acciones,
29.-	Esteban Tobar Carrión, representado por Sebastián Tobar,	poseedor	de	1.260	acciones,
30.-	Teresa Borja de Tobar, representada por Luis Tobar Borja,	poseedora	de	590	acciones,
31.-	Luis Tobar Borja,	poseedor	de	900	acciones,
32.-	María Teresa Tobar de Terán,	poseedora	de	900	acciones,
33.-	Mónica Tobar Borja, representada por John Terán Váscquez,	poseedora	de	900	acciones,
34.-	Carolina García de Tobar, representada por Luis Tobar Borja,	poseedora	de	400	acciones,
35.-	John Terán Váscquez,	poseedor	de	400	acciones,
36.-	Guillermo Tobar Merino,	poseedor	de	1.868	acciones,
37.-	Andrés Tobar Merino, menor de edad, representado por su madre, Susana Merino de Tobar,	poseedor	de	1.867	acciones,
38.-	José V. Tobar Tobar,	poseedor	de	165	acciones,
39.-	Julio Alberto Tobar Tobar,	poseedor	de	100	acciones,
SUMA:				471.465	acciones,

Estas acciones dan un total de capital asistente de s/. 471.465,00, equivalente al 94,29% del quórum de asistencia.

Preside la Junta el Sr. Guillermo Tobar Ribadeneira y hace las veces de Secretario el Gerente General, Ing. César Durán Restrepo. El Secretario procede a dar lectura al orden del día, el mismo que es aprobado por los asistentes.

Se inicia la sesión y se pone a consideración de los señores accionistas el primer punto del orden del día, se procede a la lectura de los informes del Sr. Gerente General y del Sr. Comisario.

A.I.17

EP

LA INDUSTRIA HARINERA S. A.

Av. Maldonado (Panamericano Sur Km. 2 1/2)
Telfs 262-748 260-762 Casilla 17-01-427
Telex 2298 Fax 501-750
Quito - Ecuador

4. - .../...

Leídos los informes, el Presidente, Sr. Guillermo Tobar Ribadeneira pone estos a consideración de los asistentes, quienes luego de intercambiar criterios, aprueban los informes del Sr. Gerente y del Sr. Comisario.

El siguiente punto del orden del día, "Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio de 1993". Los accionistas analizan varios rubros del balance y estado de pérdidas y ganancias y lo aprueban por unanimidad.

Se trata inmediatamente el siguiente punto "Distribución de los beneficios sociales". Los señores accionistas deciden repartir s/. 330'000.000 de las utilidades y s/. 5'000.000, de la reserva facultativa.

A continuación se trata el punto "Nombramiento de Vocales Principales y Suplentes del Directorio y de Comisarios". La Junta General elige como Vocales del Directorio a las siguientes personas:

Primer Vocal Principal	Sr. Guillermo Tobar Ribadeneira
Segundo Vocal Principal	Sra. Ana Tobar Ribadeneira
Tercer Vocal Principal	Sr. Joaquín Borja Peña

Primer Vocal Suplente	Lic. Fernando Tobar García
Segundo Vocal Suplente	Sr. José A. Eguiguren Escudero
Tercer Vocal Suplente	Dr. Hernán Quevedo Terán.

Inmediatamente se elige como Comisario Principal al Sr. Javier Tobar Tobar y como Comisario Suplente al Sr. Carlos Donoso Castellón.

1.1.17. 

LA INDUSTRIA HARINERA S. A.

Av. Maldonado (Panamericana Sur Km. 2 1/2)
Telfs 262-748 260-762 Casilla 17-01-427
Telex 2298 Fax 501-750
Quito - Ecuador

5

5.- .../...

ENE 4

16

La Junta General agradece al Sr. Carlos García Ponce por la magnífica labor que ha desempeñado durante varios años como Comisario Principal y recuerda también a su Padre el Sr. Fernando García Gómez, que por varios años colaboró con la Empresa de manera excelente en el mismo cargo.

Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, "Modificaciones del Acta de la Junta General de Accionistas del 30 de agosto de 1993".

El Presidente manifiesta que, la citada Junta procedió a aprobar el aumento de capital en la cantidad de s/. 1.200'000.000, utilizando para ello la cuenta "Revalorización de Patrimonio".

Al efectuarse la pertinente comprobación del monto del rubro a ser utilizado para proceder a elevar el capital en la suma que pretendía la Junta, es decir tomar la cantidad de s/. 1.200'000.000 de cuenta de "Reserva de Revalorización de Patrimonio", se conoció que no era factible utilizar tal suma, pues hay rubros que no estuvieron correctamente revalorizados.

Estos aspectos fueron los que ocasionaron la interrupción del trámite de aumento de capital propuesto por la Junta de Accionistas del 30 de agosto de 1993.

En consideración de los concurrentes los puntos expuestos por el Sr. Presidente y luego de varias deliberaciones, inquietudes absueltas, preguntas realizadas para encaminar a la solución de todos los aspectos planteados, la Junta General en forma unánime decide lo siguiente:

1.1.17

GP

LA INDUSTRIA HARINERA S.A.

Av. Maldonado (Panamericana Sur Km. 2 1/2).

Telfs 262-748 260-762 Casilla 17-01-427

Telex 2298 Fax 501-750

Quito - Ecuador

—444—

6.- .../...

- a) La Junta General manifiesta y hace hincapié en su deseo e intención de proceder a elevar el capital social en la suma de s/. 1.200'000.000.
- b) El nuevo capital social de la compañía es de s/. 1'700.000.000, el mismo que se divide en 165.468 acciones de la serie "A" con el valor nominal de s/. 10.000 cada una; y, en 45.320 acciones de la serie "B" con el valor nominal de s/. 1.000 cada una;
- c) Unánimemente manifiesta su autorización a sus administradores para que, en base a la presente acta, se proceda a tramitar y perfeccionar el mencionado aumento de capital y a su criterio, de ser el caso, amplién, ratifiquen, aclaren, convaliden, según lo disponga la Superintendencia de Compañías, la escritura pública otorgada ante el Notario 16to. del Cantón Quito el 25 de octubre de 1993 y que no fue aprobada por la Entidad correspondiente, ni tampoco fue inscrita en el Registro Mercantil.

Concluye este punto, en el cual unánimemente se resuelve modificar el acta del 30 de agosto de 1993, cuyos términos se establecerán en el siguiente punto a tratarse, tomando en consideración lo anteriormente manifestado.

A continuación se trata el siguiente punto "Aumento de Capital y Reforma de Estatutos". Los accionistas deciden y aprueban que se eleve el capital de la compañía en la cantidad de s/. 1:200'000.000, con lo que el capital ascenderá a la suma de s/. 1.700.000.000.

4.1.17

LP

LA INDUSTRIA HARINERA S. A.

Av. Maldonado (Panamericana Sur Km. 2 1/2)
Telfs 262-748 260-762 Casilla 17-01-427
Telex 2298 Fax 501-750
Quito - Ecuador

6

7.- .../...

ENE 4

17

Para concretar este aumento, los accionistas aprueban por unanimidad que se tome la cantidad de s/. 1.134'499.547,87, de la cuenta "Reservas por Revalorización de Patrimonio" y, la suma de s/. 65'500.452,13 de la cuenta Reserva Facultativa de tal manera que se complete la cantidad propuesta para ser utilizada para incrementar el capital social.

Además, en forma unánime, acuerdan los accionistas autorizar a sus administradores para que utilicen las cuentas patrimoniales que se precisen para completar el monto propuesto y llegar al perfeccionamiento del presente aumento de capital; para tal efecto el Gerente General y el Presidente adjuntan el cuadro de integración de capital que es parte integrante de la presente acta y que es aprobado en forma unánime.

Los accionistas manifiestan que han negociado internamente entre ellos las fracciones, a fin de obtener valores cerrados en las acciones de s/. 10.000 y de s/. 1.000.

En consecuencia los accionistas resuelven que se eleve el capital de la compañía en la cantidad de s/. 1.200'000.000 y que se reforme el Artículo Quinto de los Estatutos que en lo sucesivo dirá;

"Artículo Quinto.- El capital social es de s/. 1.700'000.000 dividido en 165.468 acciones ordinarias y nominativas de s/. 10.000 cada una de la serie "A", numeradas del 0001 al 165.468; y, en 45.320 acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000 cada una de la serie "B", numeradas del 0001 al 45.320.

11-17

QR

LA INDUSTRIA HARINERA S. A.

Av. Maldonado (Panamericana Sur Km. 2 1/2)

Telfs 262-748 260-762 Casilla 17-01-427

Telex 2298 Fax 501-750

Quito - Ecuador

-4-0-0-

8.- .../...

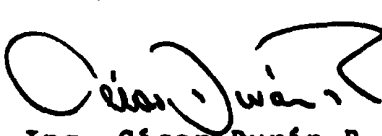
Los concurrentes dejan constancia de que el cuadro de integración de capital, aprobado unánimemente, es parte integrante de esta acta. Antes de concluir la sesión la Junta General de Accionistas da un voto de aplauso a la Presidencia y a la Gerencia General.

Agotado el orden del día el Sr. Presidente concede unos minutos de receso para proceder a elaborar la correspondiente acta.

La Junta se reinstala con el mismo quórum concurrente, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.


Sr. Guillermo Tobar R.
PRESIDENTE


Ing. César Durán R.
GERENTE GENERAL

CdeO.

CUADRO DE INTERACCION DE CAPITAL, AUMENTADO A Q. 1.000.000.000,00

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ACCIONES		CAPITAL A AÑO 30.94	RESERVA REVALORIZ DEL PATRIMONIO	RESERVA FACULTATIVA	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL GENERAL
		DE 1.000	SUB-TOTAL	DE 10.000				
1	WILLERD TOBAR RIVADENEIRA	3.000	3.000.000,00	11.390	113.900.000,00	116.900.000,00	23.38	265.242.994,29
2	ANA REYES TOBAR RIVADENEIRA	2.410	2.410.000,00	8.709	87.090.000,00	89.500.000,00	17,40	205.075.419,07
3	DR. LUIS TOBAR RIVADENEIRA	130	130.000,00	7.527	75.270.000,00	75.400.000,00	15,00	171.022.531,02
4	DR. JULIO TOBAR GARCIA	740	740.000,00	3.096	30.960.000,00	31.700.000,00	6,34	71.927.271,33
5	DR. ROSARIO TOBAR GARCIA	740	740.000,00	3.096	30.960.000,00	31.700.000,00	6,34	71.927.271,33
6	JORDANA BORJA PERIA	610	610.000,00	2.259	22.590.000,00	23.200.000,00	4,64	52.646.775,02
7	FRANCISCO JOSE TOBAR CIBO	125	125.000,00	1.306	13.060.000,00	13.185.000,00	2,64	29.916.753,08
8	DR. ROBERTO PEREZ TOBAR	250	250.000,00	1.160	11.600.000,00	11.850.000,00	2,37	26.887.537,28
9	DR. MARIA PEREZ TOBAR	250	250.000,00	1.160	11.600.000,00	11.850.000,00	2,37	26.887.537,28
10	LIT. FERNANDO TOBAR GARCIA	235	235.000,00	853	8.530.000,00	8.765.000,00	1,75	19.815.767,10
11	FRANCISCO JERMAN EQUITUBEN ESCUDERO	6	6.000,00	799	7.990.000,00	7.996.000,00	1,60	18.142.916,77
12	ELENA ESCUDERO DE EQUITUBEN	511	511.000,00	745	7.450.000,00	7.961.000,00	1,59	18.662.561,00
13	DR. CESAR AUGUSTO BORJA RESTREPO	330	330.000,00	146	1.460.000,00	1.790.000,00	1,39	15.785.345,72
14	MARIA AUGUSTA CIBO ALBUQUERQUE	235	235.000,00	555	5.550.000,00	5.785.000,00	1,16	13.126.159,77
15	JOSE ANTONIO EQUITUBEN ESCUDERO	6	6.000,00	465	4.650.000,00	4.656.000,00	0,95	10.564.459,79
16	MARIA TOBAR DE RIVERA	130	130.000,00	377	3.770.000,00	3.900.000,00	0,78	8.849.056,47
17	DR. CARLOS RIVERA TERAN	145	145.000,00	329	3.290.000,00	3.435.000,00	0,69	7.794.011,39
18	DR. JOSE GABRIEL AVILA GEROYA	100	100.000,00	240	2.400.000,00	2.500.000,00	0,50	5.672.477,74
19	ARMANDO TOBAR DE SANCHEZ	90	90.000,00	226	2.260.000,00	2.350.000,00	0,47	5.332.147,87
20	GABRIEL TOBAR TORO	0	0,00	218	2.180.000,00	2.180.000,00	0,44	4.946.418,03
21	YOLANDA E. MEL JATIVA	180	180.000,00	182	1.820.000,00	2.000.000,00	0,40	4.537.998,19
22	MARCELA TOBAR DE AGUIAR	70	70.000,00	188	1.880.000,00	1.950.000,00	0,39	4.424.548,24
23	WILLERD TOBAR RIVADENEIRA	8	8.000,00	186	1.860.000,00	1.868.000,00	0,37	4.238.490,31
24	ANDRÉS TOBAR RIVERA	87	87.000,00	178	1.780.000,00	1.867.000,00	0,37	4.236.221,31
25	MARCELA TOBAR DE RIVERA	70	70.000,00	178	1.780.000,00	1.850.000,00	0,37	4.197.648,33
26	MARIA GRACIA TOBAR DE NARI	70	70.000,00	178	1.780.000,00	1.850.000,00	0,37	4.197.648,33
27	ABUNCION TOBAR DE BONDRO	70	70.000,00	178	1.780.000,00	1.850.000,00	0,37	4.197.648,33
28	FATIMA TOBAR DE CHURIGORA	70	70.000,00	178	1.780.000,00	1.850.000,00	0,37	4.197.648,33
29	BERNARDO TOBAR CARRION	70	70.000,00	178	1.780.000,00	1.850.000,00	0,37	4.197.648,33
30	ESTEBAN TOBAR CARRION	70	70.000,00	178	1.780.000,00	1.850.000,00	0,37	4.197.648,33
31	FERNANDO TOBAR CARRION	10	10.000,00	184	1.840.000,00	1.850.000,00	0,37	4.197.648,33
32	ROSALBA TOBAR TOBAR	80	80.000,00	177	1.770.000,00	1.850.000,00	0,37	4.197.648,33
33	JAVIER TOBAR TOBAR	80	80.000,00	177	1.770.000,00	1.850.000,00	0,37	4.197.648,33
34	REYES TOBAR DE RUBIANES	70	70.000,00	176	1.760.000,00	1.850.000,00	0,37	4.197.648,33
35	DR. NERIAN GUEVARRA TERAN	70	70.000,00	168	1.680.000,00	1.750.000,00	0,35	3.970.745,42
36	MARIA PAULINA EQUITUBEN ESCUDERO	6	6.000,00	131	1.310.000,00	1.316.000,00	0,26	2.986.002,81
37	JOSE CARLOS EQUITUBEN ESCUDERO	6	6.000,00	131	1.310.000,00	1.316.000,00	0,26	2.986.002,81
38	ESTEBAN TOBAR CARRION	10	10.000,00	125	1.250.000,00	1.260.000,00	0,25	2.852.935,86
39	LUIS TOBAR BORJA	400	400.000,00	50	500.000,00	900.000,00	0,18	2.042.097,19
40	MARIA TERESA TOBAR DE TERAN	400	400.000,00	50	500.000,00	900.000,00	0,18	2.042.097,19
41	ROBERTO TOBAR BORJA	400	400.000,00	50	500.000,00	900.000,00	0,18	2.042.097,19
42	TERESA ROSA DE TOBAR	0	0,00	59	590.000,00	590.000,00	0,12	1.336.799,47
43	LUIS TOBAR BONDRO	110	110.000,00	44	440.000,00	550.000,00	0,11	1.247.949,50
44	MARIA GRACIELA ROMAN CEVALLOS	0	0,00	50	500.000,00	500.000,00	0,10	1.134.499,35
45	ENRI AGUEL CIBO ESCUDERO	0	0,00	50	500.000,00	500.000,00	0,10	1.134.499,35
46	CAROLINA GARCIA DE TOBAR	200	200.000,00	20	200.000,00	400.000,00	0,08	907.595,64
47	JOHN TERAN VASCONC	400	400.000,00	0	0,00	400.000,00	0,08	907.595,64

LA INDUSTRIA MARINERA S.A.
Quito-Ecuador

Página No. 02

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL, AUMENTADO A Q/. 1.700.000.000.00

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	ACCIONES		CAPITAL A ABR.30.94	RESERVA REVALORIZ DEL PATRIMONIO	RESERVA FACULTATIVA	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL GENERAL
		DE 1.000	SUB-TOTAL DE 10.000					
48	RODRIGO BORJA PENIA	20	20,000.00	20,000.00	0.64	680,699.73	39,300.27	720,000.00
49	CARLOS TOBAR TOBAR	0	9.00	250,000.00	0.05	567,249.77	32,750.23	850,000.00
50	MARTA DE LOS ANGELES TOBAR VARELA	70	70,000.00	100,000.00	0.83	385,729.85	22,270.15	400,000.00
51	JOSE VICENTE TOBAR TOBAR	35	35,000.00	130,000.00	0.83	374,384.25	21,615.75	500,000.00
52	JULIO ALBERTO TOBAR TOBAR	20	20,000.00	80,000.00	0.82	226,899.91	13,100.09	340,000.00
53	ALFONSO TOBAR TOBAR	15	15,000.00	50,000.00	0.81	147,404.91	8,515.09	221,900.00
TOTALES		13,330.00	13,330,000.00	48,667.00	486,670,000.00	500,000,000.00	100.00	1,134,499,547.57

Quito, Mayo 23 de 1.994

LA INDUSTRIA MARINERA S.A.
Quito-Ecuador

LA INDUSTRIA HARINERA S. A.

Av. Maldonado (Panamericana Sur Km. 2 1/2)

Telfs 262-748 260-762 Casilla 17-01-427

Telex 2298 Fax 501-750

Quito - Ecuador

Quito, mayo 10 de 1994

Señor Ing.
César Durán R.
Presente.-

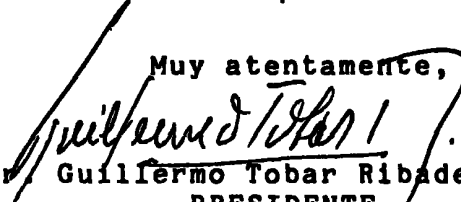
ENE

19

De mis consideraciones:

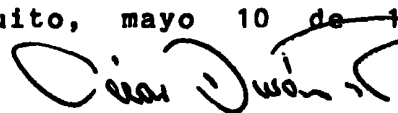
Tengo el agrado de comunicarle que en la sesión de directorio de LA INDUSTRIA HARINERA S.A., del día lunes 9 de mayo de 1994, fue Ud. reelegido GERENTE GENERAL de la Empresa, para un período de dos años, lo cual le participo para los efectos legales correspondientes.

Muy atentamente,


Sr. Guillermo Tobar Ribadeneira
PRESIDENTE


Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de LA INDUSTRIA HARINERA S.A. y prometo desempeñarlo legalmente.

Quito, mayo 10 de 1994


Ing. César Durán R.

Escritura de Constitución de LA INDUSTRIA HARINERA S.A., de 16 de julio de 1938 inscrita el 28 de septiembre de 1938, pág. 127 # 189 del Registro Mercantil, tomo 69.

El representante legal de la Empresa es el Ing. César Durán Restrepo.

CdeO.

El presente se ha quedado inscrito el presente

Documento bajo el No. **2419** del R

Registro de Nombramientos Tomo **125**

Quito, **13 MAYO 1994**

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS

[Signature]

Quito, Mayo 10, 1994

EL REGISTRADOR

DIL GUSTAVO GARCIA RIVERA



LA INDUSTRIA NAHINERA S.A.

1315 S. 17 de mayo, 1994
12-VIA. C. de la Industria Na-
hiner S.A. 1315 S. 17 de mayo, 1994

Ing. R. Durán R.

Consideraciones:



Tengo el agrado de comunicarle que en la sesión
del sector de LA INDUSTRIA NAHINERA S.A., del día
9 de mayo de 1994, fue un. reelección GERENTE
de la empresa, para un periodo de dos años, lo
que participo para los efectos legales
correspondientes.

Muy atentamente,
[Signature]
Dr. Guillermo López Rivas
PRESIDENTE

el cargo de GERENTE GENERAL de LA INDUSTRIA
NA. S.A. y prometo desempeñarlo legalmente.

Quito, Mayo 10 de 1994
[Signature]
Ing. César Durán R.

LA INDUSTRIA HARINERA S. A.

Av. Maldonado (Panamericana Sur Km. 2 1/2)

Teléfono 262-748 260-762 Casilla 17-01-427

Telex 2298 Fax 501-750

Quito - Ecuador

9

Quito, mayo 10 de 1994

Señor
Guillermo Tobar Ribadeneira
Presente.-

ENE 1

20

De mis consideraciones:

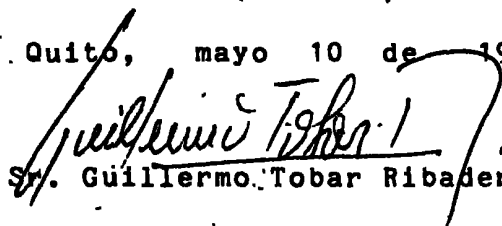
Tengo el agrado de comunicarle que en la sesión de directorio de LA INDUSTRIA HARINERA S.A., del día lunes 9 de mayo de 1994, fue Ud. reelegido PRESIDENTE de la Empresa, para un período de dos años, lo cual le participo para los efectos legales correspondientes.

Muy atentamente,


Ing. César Durán R.
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE de LA INDUSTRIA HARINERA S.A. y prometo desempeñarlo legalmente.

Quito, mayo 10 de 1994


Sr. Guillermo Tobar Ribadeneira.

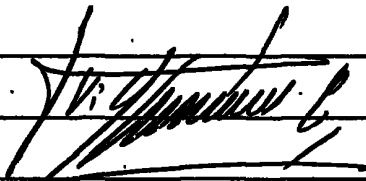
Escritura de Constitución de LA INDUSTRIA HARINERA S.A, de 16 de julio de 1938 inscrita el 28 de septiembre de 1938, pág. 127 # 189 del Registro Mercantil, tomo 69.

El representante legal de la Empresa es el Ing. César Durán Restrepo.

CdeO.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el
número dos mil cuatrocientos veinte del Registro de Nombra-
mientos , tomo ciento veinte y cinco . - Quito , a trece de
mayo de mil novecientos noventa y cuatro . - REGISTRO MER-
CANTIL . - EL REGISTRADOR . - (firmado:) Doctor Gustavo:-
García Banderas . - (Existe Impres o un sello) . -

Se otorgó ante mí , y en fe de ello
confiero esta T E R C E R A -COPIA CERTIFICADA, firmada
y sellada , en Quito , a once de noviembre de mil novecien-
tos noventa y cuatro . -


Dr. Edgar Patricio Terán G.,
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO .

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al mar-
gen de la Matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-
MA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA " LA INDUSTRIA HARINERA S. A. "
celebrada en esta Notaria con fecha 25 de Octubre de 1993 to-
mé nota del contenido de la presente RECTIFICACION Y RATIFICA-
CION. Quito a Veinte y cinco de Noviembre de 1994.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO

DOCTOR GONZALO ROMAN CH. **NOTARIA DECIMO SEXTA**


DR. GONZALO ROMAN CH. RAZON:-

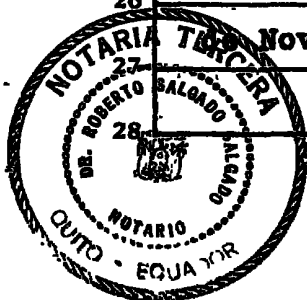
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 94.1.1.1.3199 de fecha veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, expedida por la Superintendencia de Compañías, tomé nota al margen de la escritura pública matriz de : RECTIFICACION Y RATIFICACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " LA INDUSTRIA HARINERA S. A. " de fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante el suscrito Notario, de que se aprueba la misma en virtud de dicha Resolución. -

Quito, a 28 de noviembre de 1.994

Dr. Edgar Patricio Terán G.,

NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.

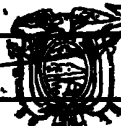
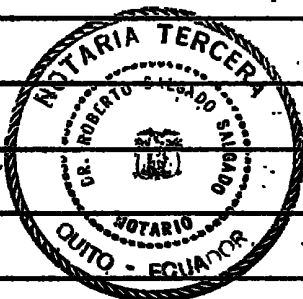
RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. Beatriz García Banderas, Intendente de Compañías de Quito, Encargada, en la Resolución No. 94.1.1.1.3199, de 24 de Noviembre de 1.994; en su artículo segundo dispone tomar note al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía La Industrial Harinera S.A., de la aprobación de la escritura de Rectificación y Ratificación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de dicha compañía, de todo lo cual tomo nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, otorgada en esta Notaría, actualmente a mi cargo, el 16 de Julio de 1.938. Quito, veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-



DR. ROBERTO SALGADO S.,
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

1 RAZON: Tomo nota de la presente escritura de Rectificación
2 y Ratificación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
3 de la Compañía La Industria Harinera S.A., otorgada -
4 ante el Notario doctor Edgar Terán G, el 9 de Noviembre de
5 1.994, al margen de la escritura matriz de constitución de
6 dicha compañía, otorgada en esta Notaría, actualmente a -
7 mi cargo, el 16 de Julio de 1.938.- Quito, a veinte y ocho
8 de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

9 EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
número tres mil ciento noventa y nueve de la señora
Intendente de compañías de Quito, Encargada de 24 de
noviembre de 1994, bajo el número 179 del Registro Industrial,
tomo 28.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 189
del Registro Industrial de 28 de ~~septiembre~~ de 1938 a fs. 127vta.
tomo 69. Quedan archivadas las segundas copias certificadas
de las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de
estatutos de la compañía LA INDUSTRIA HARINERA S.A.,
otorgadas el 25 de octubre de 1993 y 9 de noviembre de 1994
en la notarias Décimo Sexta y Quinta del cantón
respectivamente.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el
Art. Cuarto de la citada Resolución de conformidad a lo
establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del
mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 34344.-
Quito, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y
cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

